



OTRA CASA ABANDONADA.— Esta es otra casa abandonada cerca de Suchitoto, cuya carretera se encuentra bajo control militar. La casa presenta impactos de bala en varias partes.

Ningún Producto en las Agencias IRA en Oriente

SAN MIGUEL.—Absolutamente nada disponible que vender al público tiene la bodega-expediente del IRA, que funciona en San Francisco Gotera, según nos informan personas residentes en aquella ciudad.

Algo similar ocurre con las agencias del mismo instituto, lo que ha motivado el alza immoderada de todos los productos alimenticios de primera necesidad. No hay arroz, ni frijoles, ni azúcar, ni leche ni nada y todo se debe, según nos dicen, a que los transportistas no quieren viajar a Gotera influenciados por el temor, ya que las pandillas de ladrones armados, asaltan constantemente en la carretera hacia Gotera.

Hace varios meses que en la bodega-expediente del

IRA, donde todo mundo se abastecía de granos de primera necesidad, azúcar y leche, no hay nada, de manera que el IRA está pagando un elevado alquiler mensual por tener una bodega vacía.

En Gotera ya no hay nada ni en el mercado, pues nadie se atreve a ir a vender sus productos. No hay huevos, no hay azúcar y la poca que llega se cotiza a sesenta y cinco centavos libra. La situación en general, nos dicen nuestros informantes, es verdaderamente crítica, pues cada día escasean más los alimentos. (Ramírez).

SAN MIGUEL.—Un grupo de subversivos vistiendo uniforme verde olivo y completamente equipados, irrumpió

violentemente en el cantón los Laureles, de Nuevo Edén de San Juan, y procedió de inmediato a amedrentar con sus armas a los vecinos de aquel lugar, al hacer disparos al aire.

Momentos después y según informes que nos fueron proporcionados, estos sujetos penetraron a las casas de los señores Gilberto González, Pedro Díaz y Pedro Mejía, de donde sustrajeron cereales así como ropa y calzado de unas pequeñas ventas que tenían dichos señores. También se llevaron un fusil calibre "22" propiedad de Pedro Mejía.

La Guardia Civil de aquella población, apoyada por elementos del ejército, hizo frente a los asaltantes, que momentos después huyeron. (Ramírez)

SAN MIGUEL.— Dos millones de colones apartará, de manera inmediata, el Estado en el Ramo de Economía, para atender el pago de las obligaciones laborales con los empleados y trabajadores

—Favor pase a la página 26.

Prorrogan el Decreto de Estabilización Económica

El Comité Ejecutivo Coordinador para la Implementación de la Ley de Estabilización Económica, contenida en el Decreto 544 y sus Reformas, dio recomendaciones y explicaciones, para que el público consumidor, arrendatario o solicitante de atención médica, denuncie las infracciones a tal Decreto, prorrogado hasta el 30 de junio.

Se informó, que en lo que respecta al público consumidor de productos básicos, se les recuerda que el Decreto 544 establece como precios máximos de venta de granos básicos, los siguientes: arroz, 55 centavos libra; frijol, un colón libra; maíz, 27 centavos libra; maicillo 17 centavos libra; azúcar blanca, 60 centavos libra; y azúcar morena 45 centavos libra.

Se dijo que la reforma al Decreto 544, determina que a partir del 16 de febrero, se podrían incrementar los salarios hasta en un 10% toda vez que las condiciones de la empresa, industria o entidades, sean favorables, pero no autorizaba el aumento a los precios de los productos básicos, medicinas, cánones de arrendamientos, ta-

rifas médico-hospitalarias y cuotas de escolaridad.

Se pide al público denunciar cualquier infracción a los teléfonos 21-5013, 22-7293 y 22-5962

Las recomendaciones para el arrendatario de edificaciones, casas, locales, apartamentos y predios destinados para negocios, o servicios profesionales, dicen que la renta no excederá a la última en vigencia durante el año de 1978, aun en los casos en que se haya celebrado o se celebren nuevos contratos de arrendamiento con el mismo o diferente arrendatario.

“Los cánones de arrendamiento de los inmuebles destinados para vivienda, excepto los de aquellos inmuebles que el Instituto de Vivienda Urbana dé en arrendamiento, se rebajan en los porcentajes que a continuación se detallan: hasta de C100, el 40%; de más de C100 hasta C150, 35%; de más de C150 a C200, 30%; de más de C200, 25%; de más de C250 a C300, 20%; de más de C300 a C400, 15%; de más de 400 colones a 500, el 10%.”

—Favor pase a la página 36.

Nuevo Préstamo de E.U. por 74 Millones Cols.

San Salvador, 4 de marzo de 1982.— El gobierno de los Estados Unidos y el gobierno de El Salvador firmaron hoy dos convenios que juntos suman más de 74 millones de colones para proyectos que beneficiarán a miles de trabajadores y campesinos salvadoreños y cuyos fondos serán canalizados por medio de la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) en El Salvador.

Los convenios fueron firmados en el Ministerio de Planificación por el titular

Lic. Atílio Viéytez y el Ministro de obras Públicas Ing. Jorge Alberto Morales Gullén, en representación del gobierno de El Salvador. Por el gobierno de los Estados Unidos firmaron los convenios el Embajador Deane R. Hinton y el director de la AID en El Salvador, señor Peter Askin.

El primer convenio constituye una enmienda del convenio original del proyecto de Generación de Empleo. La enmienda incrementará en más de 57.5 millones de colones los fondos disponibles para la creación de nuevas fuentes de trabajo en obras públicas.

Este Convenio de En-

mienda autoriza el cuarto aumento en ayuda de AID al proyecto desde su iniciación en marzo de 1980. La enmienda aumenta el financiamiento de AID en más de 32.5 millones de colones (31.25 millones de colones en préstamo y 1325 millones de colones en donativo), el cual combinado con una contribución adicional de fondos propios del gobierno de El Salvador por 26.25 millones de colones, eleva el financiamiento total del proyecto a más de 150 millones de colones.

El objetivo principal de este proyecto es fomentar nuevas oportunidades de

—Favor pase a la página 36.

97 Años Cumple el Instituto "Menéndez"

El 1º de mayo, el Instituto Nacional "General Francisco Menéndez" estará celebrando sus 97 años de haber sido fundado, según informa el director de la Institución.

El Instituto fue creado por Decreto Legislativo del 6 de febrero de 1885, durante la administración del Dr. Rafael Zaldívar, y abrió sus puertas a los estudiantes el primero de mayo del mismo año.

Desde entonces el Instituto Nacional ha sido llamado "General Francisco Menéndez", INFRAMEN, el cual en la actualidad tiene la única directiva de padres de familia que cuenta con personería jurídica.

Al iniciar las clases en el siglo pasado, el local del Instituto se encontraba en la esquina opuesta a la actual oficina de Correos, o sea donde está la Plaza San Martín, en esta capital.

Para celebrar el aniversario se está preparando una fiesta deportiva, donde participarán más de 400 atletas, que también defenderán los colores del Instituto durante la celebración de los juegos estudiantiles en el presente año; además de la juramentación de la nueva junta directiva de EX-IN, que trabajará para la celebración del centenario de la Institución, en 1985.

Lic. Moreno Publicará Artículos Sobre el Niño

Me he alejado de la actividad periodística porque el desgarrón que sufre nuestra patria me tiene conmovido y afecta profundamente mi sensibilidad de maestro. Pero la distinción al designarme "Autor del Mes de Febrero", me hace sentirme obligado a romper mi silencio, y a partir del lunes reiniciaré en EL DIARIO DE HOY mis colaboraciones.

Lo anterior lo afirma el Lic. José Vicente Moreno, en carta que dice:

"San Salvador, 4 de marzo de 1982.

RR. EE. Dice:

Extrañas Declaraciones de Excanciller Hondureño

Miembros de la Comisión de Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador han expresado su extrañeza por las declaraciones atribuidas al ex-Canciller hondureño —y actual asesor de la Comisión de Límites de la República de Honduras— licenciado Andrés Alvarado Puerto, declaraciones que la agencia ACAN-EFE transmitió

"Señor Jefe de Redacción, EL DIARIO DE HOY, Periodista Rafael Mora Maza, Presente.

"Distinguido amigo:

"Con demostraciones de alegría, un compañero de trabajo me mostró esta mañana en la página 5 de ese importante rotativo, la nota periodística en la cual se hace referencia a una honrosa designación hecha por la Subsecretaría de Cultura, Juventud y De-

—Favor pase a la página 38.



ENTUSIASMO POR ELECCIONES.— En todas las poblaciones del país, las Alcaldías Municipales se ven muy concurridas por personas que llegan a obtener la Cédula de Identidad Personal. Este importante documento lo utilizarán en las próximas elecciones y el plazo para adquirirlo vence dentro de 16 días, por lo que día a día la afluencia es mayor. Lo anterior se puede apreciar en la Alcaldía de Santa Tecla.

desde Tegucigalpa el 2 del corriente y que fue publicada por periódicos locales.

"En primer lugar —manifestan— no es cierto que la frontera entre Honduras y El Salvador permanezca indefinida por causa de la lucha entre la Fuerza Armada y el terrorismo —según palabras que se le atribuyen a Alvarado Puerto— porque, conforme al Art. 19 del Tratado, se fijó un plazo de cinco años para delimitar la frontera. Tal plazo comenzó el 10 de diciembre de 1980, y terminará el 10 de diciembre de 1985. Conforme al Art. 31 del mismo Tratado, no será sino hasta la expiración del plazo de cinco años en que podrá llevarse el asunto a la Corte Internacional de Justicia, previo compromiso que deberán celebrar El Salvador y Honduras".

Los informantes hacen notar que es imposible que el licenciado Alvarado Puerto ignore tales cosas, puesto que él es uno de los firmantes del Acta de Lima del 30 de octubre de 1979, en la cual se aprobó el Proyecto de Tratado.

Por otra parte, se dijo que la Comisión ha estado trabajando normalmente. En el más reciente viaje de trabajo hecho por la delegación salvadoreña a Tegucigalpa, no fue posible ciertamente tratar ningún

—Favor pase a la página 26.